SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATO Nº 57/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION Nº 07/2015
"AMPLIACION DE LA CENTRAL TELEFONICA CORRESPONDIENTE A LA SENATUR – ID Nº 293.495"
Suscrito con la Empresa TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil quince, la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la **Sra. MARCELA BACIGALUPO**, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), conforme al Decreto N° 25/2013, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 618.781; con domicilio legal en la calle Palma N° 468 casi 14 de Mayo – 1er. Piso, por una parte, y por la otra parte, la Empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.** con **RUC N° 80013979-8**, domiciliada en la calle Cecilio Da Silva 1001 esq. Federación Rusa; representada por el **Sr. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL**, con Cédula de Identidad Nº 924.606, denominada en adelante **PROVEEDOR**, acuerdan en celebrar el presente contrato; de conformidad a la adjudicación realizada por **LA CONTRATANTE** a través de la Resolución Nº 1021/15 del 28 de Octubre de 2015, en el marco de la **Contratación Directa por Excepción Nº 07/15 - "AMPLIACION DE LA CENTRAL TELEFONICA CORRESPONDIENTE A LA SENATUR – ID N° 293.495"**que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.---------

CLAUSULA PRIMERA: *OBJETO*:

1.1. El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"AMPLIACION DE LA CENTRAL TELEFONICA CORRESPONDIENTE A LA SENATUR"**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de **LA CONTRATISTA** conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.----------

CLAUSULA SEGUNDA: *DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:*

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **a)** Contrato.-
- **b)** La Carta de Invitación Estándar y sus adendas y modificaciones;
- **c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **d)** La oferta del proveedor;
- **e)** Las Especificaciones Técnicas solicitadas.-
- **f)** Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.-
- **g)** Resolución Nº 1021/15 del 28 de Octubre de 2015, de Adjudicación.-

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación"----------

CLAUSULA TERCERA: ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:***

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en los Subgrupo **530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"** y **570 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por un **Monto Total** de Gs. 86.614.500, (Guaraníes Ochenta y seis millones seiscientos catorce mil quinientos) correspondiente al presente ejercicio fiscal 2015.----------

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2015	2	006	07	00	530	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.	30	1	99	73.198.500.-
2015	2	006	07	00	540	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.	30	1	99	10.400.000.-
2015	2	006	07	00	570	Adquisición de Activos Intangibles	30	1	99	3.016.000.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 293.495.----------

CLAUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:***

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Excepción N° 07/2015, convocada por la **Dirección de Adquisiciones (UOC)**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1021/2015.----

CLAUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES***

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A)									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario en Gs.	Precio Total en Gs.
1	43191509-001	Teléfono Convencional	NEC	USA	Unidad	10	Unidad	3.649.400	36.494.000
2	43191508-002	Teléfono Digital	NEC	USA	Unidad	5	Unidad	1.024.500	5.122.500
3	43231501-002	Software para Central Telefónica	JUSAN	ESPAÑA	Unidad	1	Unidad	3.016.000	3.016.000
4	43222805-9999	Equipo de Central Telefónica IP	NEC	USA	Unidad	15	Unidad	2.008.400	30.126.000
5	43201410-9999	SWITCH 10/100/1000 MB	HP	USA	Unidad	1	Unidad	10.400.000	10.400.000
Total									**85.158.500**

Monto Total de la Adjudicación Gs. 85.158.500.- (Guaraníes; Ochenta y cinco millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos.-)

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio Unitario del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.----------

5.3 El bien final serán entregados en las dependencias designadas por la **Secretaria Nacional de Turismo**.----------

CLAUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO:***

6.1. Una vez firmado por las partes interesadas, el presente contrato entrará en vigencia a partir de la firma y continuará vigente hasta el 31 de Diciembre de 2015.----------

CLAUSULA SEPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:***

7.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la recepción de la orden de Compra, en la siguiente dirección; Oficina Central de la SENATUR en la Dirección Administrativa, sito Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo.----------

CLAUSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACION DEL CONTRATO:***

8.1. La administración del contrato estará a cargo del Departamento Técnico Informático en coordinación con la Dirección Administrativa de la SENATUR.----------

CLAUSULA NOVENA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:***

9.1. La declaración jurada de cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

CLAUSULA DECIMA: ***MULTAS:***

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Declaración Jurada de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Declaración Jurada de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA UNDÉCIMA: ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:***

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:***

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas

en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.:***

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**----------

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato constituido de 8 **(ocho) páginas** progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor, recibiendo cada parte una de las copias con todos los documentos señalados en la cláusula segunda.----------

SR. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL
Representante Legal
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

SRA. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

Integración Global

Especificaciones Técnicas

AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA CORRESPONDIENTE A LA SENATUR			
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**
1	43191509-001	Teléfono convencional	**Teléfonos Analógicos - DTH 1** ***Cantidad: 10 (diez)*** Teclado Pulso / Tono.- Tecla de re discado y flash.- Control de volumen.- Discado DTMF.- Se deberán proveer las placas necesarias para contar con 24 puertos de internos analógicos y 08 puertos de internos digitales/ejecutivos disponibles en la central telefónica.- Cableado para 10 puestos de internos analógicos y 05 puestos digitales/ejecutivos. Se deberán incluir todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de los internos. El oferente también deberá incluir en su oferta el ordenamiento total del rack de telefonía.- En caso de ser necesario, el oferente podrá solicitar una visita de relevamiento para el dimensionamiento de todos los materiales a utilizar.- El oferente deberá contemplar en su oferta un rack cerrado 19" 36U 600A 600prof. Pta Microp. JF.- El oferente deberá contemplar en su oferta una UPS para la central telefónica, la misma deberá ser de 2KVA onda senoidal pura.-
2	43191508-002	Teléfono digital	**Teléfonos digitales/ejecutivos** ***Cantidad: 05 (cinco).-*** Identificación de llamadas en el visor.- Manos libres.- Reloj y calendario con visualización de hora y fecha en el display.- Control de nivel de volumen de audio del auricular, el altavoz y la campanilla a través del teclado.- Señalización Visual con led indicador de ring y mensaje en la casilla de correo de voz.- Seis teclas físicas bajo el display.- Menú de funciones para facilitar la programación de transferencia y captura de llamadas, sigue-me, no molestar, música en espera, conferencia, llamada en espera, y candado electrónico.- Mínimo 12 (doce) Teclas física de señalización y programables ya sea para funcionalidades de telefonía, extensiones o líneas externas, con led indicador en cada tecla.- Ajuste de volumen del micrófono.- Configuración Via display en el equipo, vía Browser, vía software de administración.-

Integración Global

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA CORRESPONDIENTE A LA SENATUR			
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**
3	43231501-002	**Software para central telefónica**	**Sistema de registro de tráfico (SMDR)** ***Cantidad Para 128 extensiones (ampliable)*** La PABX deberá contar con un software de gestión de tráfico telefónico que permita obtener información de los datos correspondientes a las llamadas salientes realizadas desde un interno a una troncal (red pública), siendo posible generar archivos -manejables por las herramientas ofimáticas estándares del mercado e imprimir reportes de estado con la siguiente información mínima: número de interno que llama, número discado, hora de llamada, duración de la llamada, costo de la llamada. La toma de datos se realizará vía LAN. El sistema registrará y permitirá establecer en forma automática los cargos de los internos, siendo posible agruparlos por sectores, conformando centros de costos para optimizar la administración del tráfico telefónico del edificio.- Se deberán detallar características técnicas y cotizar el suministro del server en el que se instalará el SW que será suministrado por el Proveedor como parte de la propuesta.- Periféricos: El proveedor deberá realizar un relevamiento de los periféricos actuales de la Institución, y la propuesta puntuará favorablemente en el caso que contemple la reutilización del mayor porcentaje del equipamiento actual. En cualquier caso, el proveedor deberá cotizar por separado los equipos que serán destinados para reemplazar los actuales por deficiencia o incompatibilidad, además de aquellos que se requieren en el pliego para nuevas necesidades.- **Capacidades** Soporta diferentes capacidades según licencia: •16 extensiones •32 extensiones •64 extensiones •128 extensiones •Superior **Instalación** Ubicaciones •Se define el número de ubicaciones. PBX •Se define el modelo de PBX en cada ubicación. Esto es necesario ya que los distintos fabricantes usan formatos de tarificación diferentes. Conexión •Se define el tipo de conexión de salida a usar (TCP, UDP, TFTP, XML, TCP SMDR, RS-232, etc.) **Idiomas Soportados** Español ingles Francés
4	43222805-9999	**Equipo de central telefónica IP**	**Teléfonos IP** ***Cantidad: 15 (quince).-*** **Funcionalidades** Identificación de llamadas en el visor.- Manos libres.- Reloj y calendario con visualización de hora y fecha en el display.- Control de nivel de volumen de audio del auricular, el altavoz y la campanilla a través del teclado.- Señalización Visual con led indicador de ring y mensaje en la casilla de correo de voz.- Seis teclas fisicas bajo el display.- Menú de funciones para facilitar la programación de transferencia y captura de llamadas, sigue-me, no molestar, música en espera, conferencia, llamada en espera, y candado electrónico.- Minimo 12 (doce) Teclas fisica de señalización y programables ya sea para funcionalidades de telefonía, extensiones o líneas externas, con led indicador en cada tecla.- Ajuste de volumen del micrófono.- Configuración Via display en el equipo, vía Browser, via software de administración.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA CORRESPONDIENTE A LA SENATUR			
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**
			Dos interfaces ethernet 10/100 RJ-45 interconectadas por un switch integrado al teléfono para la conexión a la red de datos y de una PC de trabajo en 2 VLANs diferentes.- Deberá poder funcionar, indistintamente, con una fuente externa (Máximo de 100 - 240 V AC, 50/60 Hz) o a través PoE.- Se deberán proveer los alimentadores para cada terminal IP, con su respectivo patch cord.- Se deberán proveer todas las licencias IP necesarias para el correcto funcionamiento de las terminales IP.- El oferente deberá realizar el cableado UTP Cat.6 para dos puestos faltantes con todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento, debido a que el edificio es un patrimonio histórico no se podrán realizar perforaciones por tanto es obligatoria la utilización de canaletas. Ambos cableados deberán estar certificados.-
5	43201410-9999	SWITCH 10/100/1000 MB	**Switch de Acceso** ***Cantidad: 1 (uno).-*** **Funcionalidades** El switch debe tener 24 puertos RJ-45 de auto-negociación, 10/100/1000 Mbps PoE+ ports.- Debe contar con 4 puertos 1000BASE-X SFP en adicion a los demas puertos.- Soporte IEEE 802.3af PoE en todos los 24 puertos simultáneamente.- Debe contar con 360 Watts de PoE como mínimo.- Debe soportar transceivers SFP 1000 Base- SX, LX, y LX Bi-direccional.- Switching capacity de 54 Gbps.- Switching throughput de up to 40,5 million pps mínimo.- 1 puerto de consola RJ-45.- MTBF mínimo de 300.000 horas.- **Funciones Capa-2** Tabla MAC de 8.000 entradas.- Soporte de IEEE 802.3ad Link Agregation Control Protocol (LACP).- Soporte de EEE 802.1D Spanning Tree Protocol.- Soporte de IEEE 802.1w Rapid Spanning Tree Protocol para convergencia más rápida.- Soporte de IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree Protocol.- Soporte de IGMP snooping para filtrado de multicast.- Soporte de MLD snooping para reenviar el trafico Multicast IPv6 a la interfaz apropiada.- Soporte de IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol (LLDP).- Soporte de LLDP-MED (Media Endpoint Discovery) para configuraciones automáticas de dispositivos de la red como ser Teléfonos IP.- **Funciones Capa-2 y Capa-3** IEEE 802.1Q (4,090VLAN IDs) y 255 VLANs simultáneamente.- Soporte de VLANs de voz.- Soporte ARP para detección de direcciones IP duplicadas.- Jumbo frames de 9K.- Ruteo estático IPv4.- Ruteo estático IPv6.- Soporte DHCP relaypara simplificar el manejo de direcciones DHCP en redes con multiples sub-redes.- **Seguridad y QoS** Soporte de port security y port isolation.- Soporte de protección contra tormentas de paquetes para protección contra tormenta broadcast, multicast o tormentas de unicast con umbrales definidos por el usuario.- MAC e IP-based ACLs permitiendo el filtrado de trafico de red y mejora de control de la red.- ACL y QoS para IPv6.- Soporte de time-based ACLs para permitir mayor flexibilidad en el acceso a la red de gestión.- Soporte IEEE 802.1X y RADIUS.- Soporte de web authentication o portal authentication.- Traffic prioritization basado en DSCP o IEEE 802.1p classification y SP/WRR queue scheduling.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO OFICIO

AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA CORRESPONDIENTE A LA SENATUR			
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**
			Funciones de ARP detection para bloquear paquetes ARP de clientes no autorizados.- Soporte de DHCP snooping para bloquear DHCP Servers no autorizados.- Soporte de STP BPDU protection que prevengan ataques de falsos BPDUs.- STP Root Guard para proteger el root bridge de ataques maliciosos o errores de configuración.- **Funciones de Management** Soporte SNMPv1, v2c, v3 y RMON.- Soporte de IPv6.- Soporte de Port mirroring.- Soporte Web GUI (http/https) para facil gerenciamiento.- Soporte de CLI para desarrollo y troubleshooting.- Soporte de seguridad de gestión a través de múltiples niveles de privilegio.- Soporte de una IP única para gestión de hasta 4 switches.- Soporte de NTP.- Temperatura de operación de 0°C a 45°C.- **Garantía:** Garantía de 1 año.- **Implementación:** Se implementa interactuando con la red existente.-

SR. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL
Representante Legal
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

Integración Global

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

SRA. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR